



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01-ago-2019	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 02-sep-2019	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Ivonne Lucia Guerrero Chi	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación Administrativa
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 231 "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios__X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
Para llevar a cabo la evaluación, se dieron respuestas a 49 preguntas, divididas en 7 temas de Evaluación los cuales son: Justificación de la creación y del diseño del programa, Contribución a la meta y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de indicadores para resultados, Presupuesto y rendición de cuentas y Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. De igual manera incluye los anexos que complementan las respuestas con los componentes prioritarios de la evaluación.	



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1	<p>Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales, así como a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo Post 2015.</li> <li>❖ Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender “Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente”, que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno.</li> </ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.</li> <li>❖ La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000,2000, 3000 y 4000.</li> </ul>	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Programa no presente duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complemente al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.</li> </ul>	
2.2.3 Debilidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, de igual forma, la MIR carece en la mayoría de sus objetivos de Línea Base, a su vez que los Supuestos se consideran incorrectos en su redacción, especialmente a nivel de FIN y Propósito, por lo tanto también se consideran insuficientes las actividades realizadas para lograrlos.</li> </ul>	
2.2.4 Amenazas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.</li> </ul>	

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
3.1	<p>Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Programa de PP231 Fondo Petrolero tiene como propósito Infraestructura básica y de servicios del Estado fortalecida, para la revertir el proceso de servicios básicos deficientes que se presenta en la entidad. Para esto, el programa entrega bienes y servicios a la ciudadanía mediante la realización obras, acciones y servicios en el interior de todo el Estado. El programa se enfoca en tres componentes: Caminos y carreteras, Obra hidráulica, Actividades de apoyo administrativo, Líneas de energía eléctrica y equipamiento urbano y Vialidades.</p> <p>Cabe destacar, que por lo general, la contribución del programa al logro del “FIN” no se materializa de inmediato; por tanto, el cambio se podrá observar una vez que el programa ha estado en operación durante un periodo prolongado, por lo que partiendo de estos principios establecidos por el CONEVAL, se puede observar que dicho nivel de objetivo dentro de la MIR (SEDUOPI, 2017) es incorrecto, en tanto que en su redacción, se especifica de manera clara que el programa busca contribuir al crecimiento económico del Estado mediante el incentivo de factores que influenciarán un incremento futuro del Producto Interno Bruto Estatal.</p> <p>Por lo tanto, si bien es cierto que el Programa contribuye a que se generen las condiciones idóneas para hacer más productivo el Estado, no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
instancia, el Programa debe pretender “Contribuir a consolidar una ciudad moderna, productiva, competitiva e incluyente”, que facilite la movilidad, y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad, así como de imagen y entorno.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito, transitando a indicadores de impacto, así como incluir línea base, metas y supuestos a la MIR. De igual forma, se sugiere añadir actividades con base en las recomendaciones realizadas en el apartado correspondiente con la finalidad de dar mayor soporte a la estructura del programa y la información que reporta.
2: Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: IBS (Innovative Business & Government Solutions) Consulting Group
4.4 Principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Cp. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:direccion@ibsgroup.com.mx">direccion@ibsgroup.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 05 7 90

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 231 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
5.2 Siglas: 231
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo __X__ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal __X__ Estatal __X__ Local __X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 01. Oficina del Secretario. 02. Subsecretaría de Obras Públicas. 03. Subsecretaría de Comunicaciones. 04. Subsecretaría de Control de Obras.



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

05. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Planeación 06. Coordinación General de Obras Públicas del Municipio del Carmen. 07. Dirección de Eventos Especiales. 08. Dirección de Proyectos. 09. Dirección de Pavimentación. 10. Dirección de Caminos Rurales. 11. Dirección de Carreteras Estatales. 12. Dirección de Taller de Maquinaria. 13. Dirección de telefonía. 14. Dirección de Afectaciones. 15. Dirección de Obras Públicas. 16. Dirección de Infraestructura Pública. 17. Dirección Jurídica. 18. Coordinación Administrativa		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>	
Ing. Edilberto Buenfil Montalvo	1	1
Arq. Erick Aguilar Gamboa	2	2
Ing. Gabriela Claunet Torres Tzec	3	3
Ing. Humberto Canto Ortega	4	4
Arq. Alvaro Buenfil Montalvo	5	5
Ing. Nicolas Ynurreta Mancera	6	6
Arq. Jose Vallejos Sanchez	7	7
Arq. Nelly Ester Rosado Cervera	8	8
Ing. Luis Hernandez Perez	9	9
Ing. Juan Fierros Sosa	10	10
Arq. Alvaro Buenfil Bermudez	11	11
Lic. Eden Cruz Jimenez	12	12
Ing. Priciliano Rodriguez Aguilar	13	13
Arq. Martha Ramirez Ramirez	14	14
Ing. Juan Jose Canepa	15	15
Ing. Luis Hernandez Tun	16	16
Lic. Elsi Herrera Arceo	17	17
CP.Reyna Ruiz Villamil	18	18

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_X\_\_

6.1.2 Invitación a tres \_\_\_\_



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 44,500.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/pdf/001_evcyr_fpet_seduopi_2019">http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/pdf/001_evcyr_fpet_seduopi_2019</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/pdf/Anexo_1Formato_para_la_Difusion_de_los_Resultados_de_las_Evaluaciones">http://www.app.seduopi.campeche.gob.mx/transparenciarepositorio/pdf/Anexo_1Formato_para_la_Difusion_de_los_Resultados_de_las_Evaluaciones</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

CP. Ivonne L. Guerrero Chi  
Jefe de Unidad

CP. Reyna Ruiz Villamil  
Coordinadora Administrativa

ING. EDILBERTO JESUS BUENFIL MONTALVO  
Secretario